## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL:

PA ¿ 115 EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N

Ruc/código : 20573169426 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO OYAGUI EJECUTOR EN OBRAS MINERAS & Hora de envío : 22:33:08

CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

observamos sobre el plazo de la indagación de mercado donde señala como fecha de inicio 18/04/2023 y como fecha de culminación 17/05/2023 considerados en PARA LA FORMULACION DEL RESUMEN EJECUTIVO, que la mencionada indagación de mercado cuenta con un mes para el presente servicio la misma que debió otorgarse un plazo de 03 días hábiles como máximo, se evidencian deficiencias en la indagación de mercado que constituyen un vicio que, afecta la validez del procedimiento de

selección, dado que de la misma forma no se evidenciaría pluralidad de proveedores y marcas que puedan cumplir con la totalidad del requerimiento.

de tal forma solicito la nulidad del procedimiento y que se realice una nueva indagación de mercado y su actualización ADVERTIMOS QUE DE NO SER ANULADO EL MENCIONADO PROCEDIMIENTO SOLICITAREMOS LA DISCTAMEN AL OSCE

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO N° 236-2022/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE INDICA LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EL VALOR ESTIMADO Y EN EL MISMO NO INDICA PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null